

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
Fecha de entrega de informe	31 MAR 2025
CONTRATADO	Freddy lubini Rozas
CARGO	Abogado OLN
NÚMERO Y FECHA DE DECRETO	Decreto N° 1256 de 29 julio de 2024.
MES A PAGAR	01 al 31 de marzo de 2025.
NÚMERO DE BOLETA Y SU FECHA	Boleta N° 317 de fecha 31 de marzo de 2025.
OFICINA	Oficina Local de la Niñez.
DEPENDENCIA	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Periodo: 01 al 31 de marzo de 2025.	HORARIO: Lunes a jueves: 08.30-17-30 hs. Viernes: 08:30-16:30 hs.
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.	<p>Envío a coordinadora listado mensual de casos derivados desde el Tribunal de Familia a la Oficina Local de la Niñez, especificando aquellos de nuestra competencia y los que escapan a ella, incluyendo en este último ítem las solicitudes de informes protecciónales requeridos por el Juzgado.</p> <p>Realizo seguimiento de las causas solicitadas por las gestoras de casos y por la coordinadora.</p> <p>Solicito vinculación de las causas RIT P-4040-2024 y RIT P-1605-2021, a la oficina judicial virtual de la coordinadora.</p> <p>Remito ebook de los autos RIT P-4040-2024 a gestora Pamela Hernández.</p> <p>Asesora jurídicamente a gestora de casos Rocío Rojo en materia de interpretación de resoluciones dictadas en procedimientos protectores jurisdiccionales.</p>
Repcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a	Se atienden demandas espontáneas en apoyo gestoras de casos Patricia Arias y Deisy Cid.

<p>OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales.</p>	<p>Orienta a Gestora Pamela Hernández para la redacción del reporte solicitado por el Tribunal de Familia de Concepción en los autos RIT P-4040-2024.</p> <p>Presta orientación legal a gestora Deisy Cid respecto de caso en que el DCE sugirió al Tribunal de Familia la prohibición de acercamiento de la madre hacia su hijo.</p> <p>Colaboro con la redacción de oficio al SEREMI de Educación de la Región del Biobío en que se pide gestionar matrícula de adolescente en un establecimiento educacional.</p>
<p>Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.</p>	<p>Asiste a gestoras Pamela Hernández y Patricia Arias por un caso conjunto de ellas que concierne a niño en medio de muchos indicadores de vulneración. Se les hace presente la improcedencia de pedir ciertas pericias en esta clase de procedimientos.</p>
<p>Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</p>	<p>Revisa, corrige y da visto bueno, el día 04 de marzo del corriente, a requerimiento proteccional elaborado por Paula Martínez.</p> <p>Se envía reporte al Juzgado de Familia de Concepción en virtud de lo solicitado en causa RIT P-4029-2024.</p>
<p>Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p>	<p>Sostengo entrevista el 03 de marzo de 2025 en dependencias de la Oficina Local de la Niñez con Priscila Flores, abogada del programa mi abogado de la Corporación de Asistencia, respecto de caso al que ambas instituciones se encuentran vinculadas.</p>
<p>Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</p>	<p>Se redacta y se notifica el 11 de marzo de 2025 la resolución que resuelve los recursos de reposición con superior jerárquico interpuesta contra la resolución de término dictada en el procedimiento de tutela administrativa tramitada por OLN.</p> <p>Se preparan los antecedentes que deberán remitirse a la Subsecretaría de la Niñez relacionados con el recurso deducido.</p>

Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.	El día 17 de marzo de 2025 sostengo entrevista personal con la coordinadora del Consejo Técnico del Juzgado de Familia de Concepción, en dependencias del palacio de tribunales, para acordar reunión sobre lineamientos del sistema de monitoreo que debe implementar gradualmente la Oficina Local de la Niñez de Concepción.
Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionan con NNA en la comuna.	Se comienza la planificación sobre priorización de las actividades de difusión de los derechos de la niñez con Rosa Umaña, gestora territorial de OLN.
Realizar un plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajen relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.	Elaboración de documento para capacitar a la mesa de articulación interinstitucional comunal y a otros actores sobre infancia de la ciudad, respecto del funcionamiento de la OLN de Concepción, incluyendo aspectos fundamentales del procedimiento de tutela administrativa de derechos consagrada en el artículo 60 de la Ley 21.430 y la función de seguimiento contemplada en el artículo 66 de la ley precitada.
Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de sus objetivos.	Participa en reunión semanal de equipo de OLN, interviniendo y entregando puntos de vistas legales cuando se requiere. Asesora y orienta jurídicamente a coordinadora respecto de aspectos legales del procedimiento de la acción de tutela administrativa. A solicitud de la coordinadora, el día 19 de marzo del corriente expone al equipo de la Oficina Local de la Niñez de Concepción las leyes y reglamentos que regulan directa y supletoriamente las disposiciones que rigen el procedimiento de tutela administrativa de derechos.
Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.	Revisión y corrección del Decreto y Reglamento del consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Concepción.
Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de cogerante.	Revisión y corrección del Decreto por el cual se conforma la mesa de articulación interinstitucional de la Niñez de la comuna de Concepción.

Apojar y acompañar en actividades de la dirección de desarrollo comunitario cuando sea solicitado.	Participa en las actividades de DIDEKO cada vez que es requerido.
Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (colegios, cesfam, etc.) en materia de funcionamiento OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias.	Preparación y actualización de charlas a realizar en CESFAM y establecimientos educacionales de la comuna de Concepción.
Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez.	Realización de monitoreo de casos.
Actividades a realizar entre el 27 y 31 de marzo de 2025.	Entregar informe de derivaciones efectuadas por el Tribunal de Familia correspondiente a la segunda quincena de marzo del corriente. Participar en reunión semanal de equipo de OLN y de oficina Municipal de Infancia. Realizar charla al equipo de la Oficina Municipal de Infancia en reunión ampliada.



FREDDY IUBINI ROZAS

PRESTADOR DE SERVICIOS



JACQUELINE BURGOS RÍOS

COORDINADORA OFICINA
MUNICIPAL DE INFANCIA



CECILIA SOTO RIQUELME

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES

PARTICIPACION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS